

Plan 454 GRADO EN DERECHO

Asignatura 42672 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

9 ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

- 1- Poder explicar el estado actual de la sociedad internacional así como las principales manifestaciones y la evolución del Derecho internacional.
- 2- Conocer y manejar las fuentes del Derecho Internacional.
- 3- Identificar las competencias de los Estados dentro y fuera de sus fronteras.
- 4- Tener una idea básica acerca de las organizaciones internacionales más importantes.
- 5- Manejar los mecanismos de responsabilidad y los medios de arreglo pacífico de controversias.
- 6- Tener un buen conocimiento de los principales objetivos de la comunidad internacional.

Contenidos

- I. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
- II. LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL
- III. LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL
- IV. LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTADOS
- V. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONA Y LOS MEDIOS PACÍFICOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNACIONALES
- VI. ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL INSTITUCIONALIZADA

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

A pesar de que la clase teórica sigue siendo la modalidad más común en la enseñanza universitaria, en la medida en que pretendemos centrar la docencia en el aprendizaje del alumno, necesariamente deberemos abordar la utilización de otras metodologías, en concreto la clase práctica, las tutorías, el trabajo en grupo y el trabajo autónomo del alumno. A continuación se muestra la finalidad de cada una de estas modalidades y métodos elegidos para su desarrollo (Cfr. M. de Miguel Díaz, 2005).

MODALIDAD
FINALIDAD
MÉTODO
FINALIDAD

Clases teóricas
(presenciales)

Hablar a los estudiantes. Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes etc...)

Método expositivo/Lección magistral

Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante

Clases prácticas
(presenciales)

Mostrar cómo deben actuar (estudio de casos, análisis de jurisprudencia, resolución de problemas)

Estudio de casos/ Resolución de problemas /Aprendizaje cooperativo

Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales (estudio de jurisprudencia)/Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos/Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa

Tutorías
(presenciales)

Atención personalizada a los estudiantes. Relación personalizada de ayuda en la que el profesor atiende, facilita y orienta al alumno en el proceso formativo

Estudio y trabajo en grupo
(no presencial)

Hacer que los estudiantes aprendan entre ellos. Preparación de trabajos, obtención y análisis de datos, lecturas...

Estudio y trabajo autónomo, individual
(no presencial)

Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje. Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (prepara exámenes, lecturas complementarias...)

- Se seguir3, por norma general, una evaluaci3n continua, siguiendo lo dispuesto en el art3culo 34.2 del Reglamento de Ordenaci3n Acad3mica, “[l]a evaluaci3n deber3 ser continua y entendida en sus dimensiones tanto formativa como sumativa, siendo en todo caso un elemento del proceso de enseanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre la evoluci3n de su propio proceso de aprendizaje y que, al mismo tiempo, sirve para certificar adecuadamente la superaci3n de un nivel educativo superior”.
 - La no entrega de dos pruebas pr3cticas significar3 LA P3RDIDA de la evaluaci3n continua.
 - Los alumnos que no sigan la evaluaci3n continua o que NO SUPEREN la evaluaci3n continua (pruebas pr3cticas), realizar3n dos pruebas te3ricas, una en febrero y otra en junio, que se corresponder3 con el 70% de la nota final y una prueba pr3ctica en junio que se corresponder3 con el 30% restante.
 - En la convocatoria de ex3menes de febrero la prueba ser3 escrita, podra consistir en preguntas de desarrollo o preguntas cortas. En las preguntas de desarrollo no se har3 media con una pregunta con nota inferior a 4.
 - En la convocatoria ordinaria de junio se realizar3 una prueba oral en la que el alumno contestar3 a dos preguntas del segundo parcial o tres preguntas de todo el temario de la asignatura. Las preguntas ser3n elegidas por sorteo de entre el listado que se publicar3 cada a3o en el campus virtual, y que se corresponden con apartados del programa de la asignatura.
 - En la convocatoria extraordinaria de julio se realizar3 una 3nica prueba oral, con un peso en la nota final del 100% que comprender3 la totalidad de la materia, salvo que el alumno haya obtenido un 7 en el examen de febrero pudiendo liberar la primera parte de la asignatura.
 - Teniendo en cuenta que los componentes de las competencias a evaluar son de muy diferente naturaleza (conocimientos, habilidades y destrezas) se ha optado por un uso combinado e integrado de diferentes instrumentos y procedimientos. De esta forma, deber3n realizarse actividades evaluativas de tipo sumativo y final y actividades evaluativas formativas y continuas.
- INSTRUMENTO / PROCEDIMIENTO
% NOTA FINAL
OBSERVACIONES
COMPETENCIAS EVALUADAS

Prueba te3rica escrita y oral

60%

Preguntas de desarrollo escrito y examen oral

G.6, G.10, E.1, E.2, E.3, E.18

Resoluci3n de casos pr3cticos

20%

Entrega por escrito de las pruebas pr3cticas evaluables

G.1, G.2, G.11, G.15, E.5, E.6, E.8, E.10, E.19

Exposici3n oral de un tema de actualidad

10 %

Exposici3n p3blica, valoraci3n cr3tica y uso de medios audiovisuales

G.6, E.7, E.8, E.20, E.10, E.11

Participaci3n en clase y asistencia a actividades complementarias

10%

Contribución del alumno al desarrollo de las clases y otras actividades programadas

G.12, E.6, E.7, E.25, E.26,

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

MANUAL RECOMENDADO:

V. M. SÁNCHEZ (Dir.), Derecho Internacional Público, Huygens, 3ª Edición, 2012

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

M. DIEZ DE VELASCO, Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid 2013

M. DIEZ DE VELASCO, Organizaciones Internacionales, Madrid 2009.

A. HERRERO Y RUBIO, Derecho de Gentes (Introducción histórica), Valladolid 1995

A. PASTOR RIDRUEJO, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones internacionales, Madrid 2015

A. REMIRO BROTONS, Derecho Internacional, Valencia 2007

-Recursos electrónicos:

Plataforma MOODLE

Calendario y horario

CALENDARIO:

Inicio del curso académico: 18 septiembre

Examen primer cuatrimestre: 24 enero

Examen ordinario: 11 de junio

Examen extraordinario: 25 de junio

HORARIO:

Primer Cuatrimestre: Martes de 16:00 a 17:00 y de 17:00 a 18:00 (Teoría) y Viernes de 16:00 a 17:00 y de 17:00 a 18:00 (Práctica).

Segundo Cuatrimestre: Viernes 16:00 a 17:00 y de 17:00 a 18:00 (Teoría y Práctica en semanas alternas).

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teóricas/expositivas (T/M)

50

Estudio individual o en grupo del alumno y preparación de trabajos individuales o en equipo

90

Clases prácticas (A)

30

Preparación y resolución de actividades prácticas individuales o en grupo

30

Tutorías

5

Búsqueda de información y documentación en bases de datos

10

Sesiones de evaluación

5

Consultas y dudas no presenciales

5

Total presencial

90

Total no presencial

135

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Prf. Dra. M. Esther Salamanca Aguado mesther@sjc.uva.es

Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (sobresaliente cum laude) (2001). Ha ampliado estudios en la Universidad de Cambridge (1993) y en la Academia de Derecho internacional de la Haya (1998). Ha sido Jean Monnet Fellow (2005) en el Instituto Universitario Europeo de Florencia e investigadora del Centro de Estudios de la Academia de Derecho Internacional de la Haya (2010). Además de en estos centros de investigación ha realizado estancias de investigación en la Biblioteca del Palacio de las Naciones en Ginebra (1997) y en la Universidad de Halifax, Canadá (2000). Ha participado en cuatro proyectos de investigación a nivel nacional: "Crímenes internacionales cometidos durante los conflictos armados: normativa y jurisprudencia internacional y nacionales" (SEJ 2004-01613); "Control de fronteras exteriores y seguridad interna de la Unión Europea: hacia una verdadera política común de inmigración" (SECJ2006-15523); "Justicia Penal Universal" (SEJ2007-65135); "La dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia" (DER2009-13679). Es autora de una monografía y de varios artículos en revistas nacionales e internacionales y sus líneas de investigación se centran en el derecho del mar, derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional penal y uso de la fuerza. Además de cursos de verano y conferencias en sus áreas de investigación, ha impartido docencia en licenciatura y posgrado en la Universidad Complutense de Madrid, en la Universidad Francisco de Vitoria y en la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Ha participado y coordinado dos Grupos de Innovación Docente. Por último, es miembro de la Asociación Española de Profesores de Derecho internacional y Relaciones internacionales y de la European Society of International Law y Consultora en materia de derechos humanos para el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Idioma en que se imparte

Castellano